

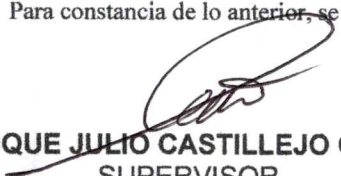
	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA		Código: PAA-FR-08
	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION		Versión: 06
			Fecha: 17/01/2024

ACTA No.	02	TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
No. DE CONTRATO	048-2026	FECHA DE CONTRATO	22 ENERO DE 2026		
NOMBRE CONTRATISTA	FLORELIO MERCHAN VARGAS				
NÚMERO DE CÉDULA	91.210.803 de Bucaramanga				
OBJETO DEL CONTRATO					
"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ELABORACION DE ACTAS DE PLENARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA"					
REGISTROS PRESUPUESTALES					
REGISTROS INICIALES			REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)		
CDP - N° y FECHA	26C00050	22/01/2026	CDP - N° y FECHA	N/A	N/A
RP - N° y FECHA	26C00045	23/01/2026	RP - N° y FECHA	N/A	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR			ROQUE JULIO CASTILLEJO GONZALEZ		
CARGO DEL SUPERVISOR			AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
OFICINA GESTORA			CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA		
PLAZO DEL CONTRATO			SEIS (06) MESES		
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO			N/A		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO			26 DE ENERO 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO			25 DE JULIO 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICION DEL CONTRATO			N/A		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$15.000.000		
VALOR TOTAL ADICIONES			N/A		
VALOR FINAL DEL CONTRATO			\$15.000.000		
EPS			NUEVA EPS		
AFP			N/A		
ARL			POSITIVA		
EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
DETALLE	CONTRATADO		PAGOS EJECUTADOS		
VALOR FISCAL	\$15.000.000				
VALOR ADICIONES	N/A				
PAGOS EFECTUADOS			\$15.000.000		
TOTAL (SUMAS IGUALES)	\$15.000.000		\$15.000.000		

Con la presente acta de ejecución final se deja constancia y se certifica que el contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra del Concejo Municipal de Floridablanca, por motivos que le sean imputables según lo establecido en el contrato de la referencia.

En consecuencia, se reunieron supervisor ROQUE JULIO CASTILLEJO GONZALEZ; contratista FLORELIO MERCHAN VARGAS, actual Ordenador del Gasto CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado. La presente acta se suscribe en virtud a que no existe ninguna diferencia o controversia entre las partes que les impida declararse a PAZ Y SALVO.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente a los,


ROQUE JULIO CASTILLEJO GONZALEZ
SUPERVISOR


FLORELIO MERCHAN VARGAS
CONTRATISTA


CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR
PRESIDENTE

10 AGO 2026